Año XIV. Miércoles 15 de Octubre de 1884. Núm. 2399.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.— Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado —Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Gerona 15 de Octubre de 1884.

Á vuela pluma.

Apenas si contamos con espacio para escribir dos cuartillas; tal es el cúmulo de originales que nos agobian pidiendo, por su oportunidad, un puesto en nuestras columnas. La suerte que tenemos, es que con este *magnífico* gobierno conservador, la política duerme y no pasa nada, que se vea al menos, cosa que vale mas asi sea, por que el dia que se corra la cortina, tendrán que oir las comadres.

***

El señor Moret ha pronunciado el dia diez un magnífico discurso en el círculo de los demócratas-monárquicos, discurso que sentimos en el alma no poder dar á conocer por falta de espacio. Cuando los conservadores ponen al ex-ministro de la Gobernacion de vuelta y media, puede el lector considerar si habrá sido bueno. Entre muchas cosas buenas, ha dicho que hay que contribuir á formar el gran partido liberal y que fuera de Sagasta—que gobernó, dando ámplia libertad—no hay posibilidad de lograr tan patriótica empresa y que él se dispone á ello. Si estuviera el señor Moret á nuestro lado, le abrazaríamos por muchas razones, entre ellas, porque dice la verdad, hace justicia á nuestro partido y proclama la popularidad y virtudes cívicas del insigne jefe del partido liberal señor Sagasta. ¡Bien por D. Segismundo! Por supuesto, el pésame á los canovoides, húsares y demás jente *ejusdem fusuris*.

***

Nuestro ilustre Jefe el Excmo. señor D. Práxedes Mateo Sagasta, regresó anteayer mañana á Madrid, siendo esperado en la estacion por los generales, ex-ministros y grandísimo número de liberales de todas las clases sociales que encierra la coronada villa, siendo esperado en las estaciones anteriores á la de Madrid, por numerosas Comisiones. Al bajar nuestro ilustre amigo, se dieron vivas al partido liberal y á Sagasta á cuyos vivas nos asociamos de todo corazon. Como nos faltan datos, aplazamos para el número próximo el publicar los detalles del recibimiento, que tendremos indudablemente hoy mismo.

***

Esto y la noticia de que los liberales que siguen á los señores Sardoal y Martos se preparan á ingresar en el partido de D. Práxedes, es lo mas nuevo que encontramos, porque decir algo de los conservadores y del gobierno conservador, es lo mismo que hablar de la muerte de Fernando VII; el fallecimiento de este no es cosa que á nadie sorprenda, como decir que Cánovas y Romero y Pidal etc. etc., lo están haciendo rematadamente mal y que los Españoles piden á voz en grito que se marchen con la música á otra parte, es no decir nada nuevo porque de puro sabido no hay quien lo repita.

***

El tiempo variable, la temperatura haciendo la competencia á la de la situacion en eso de hacer pasar malos ratos á todo el mundo, y los constipados en número creciente. Los carboneros entran en el tiempo de su cosecha y los pobres en el de los sufrimientos.

Réplica digna.

Anteayer vino *La Publicidad* verdaderamente descompuesta, lo cual quiere decir que con nuestro artículo *Impertinencias periódicas* del último domingo, pésimamente escrito y todo, dimos en blanco. He aqui lo que, á nuestras razones, contesta el privilegiado escritor del colega:

Dice La Lucha de ayer que la partida de hombres armados que recorre la provincia de Gerona, es republicana.

El colega tiene buen olfato.

Desde que le despidieron del gobierno civil de Gerona suelta cada disparate...

Y asi, créalo el colega, no se gana bien la subvencion que le paga el señor Maciá y Bonaplata.

Ni escribiendo artículos tan malos y tan insolentes, como el que ayer dedicó á la defensa del diputado por Puigcerdá.

Los barrenderos de por acá escriben bastante más correctamente.

Se conoce á juzgar por la muestra; nosotros no servimos mas que para poner de manifiesto el talentazo periodístico del eminente escritor que ataca con tanta razon y justicia.

Lógica: si LA LUCHA defiende al señor Maciá porque le subvenciona, *La Publicidad* debe atacarlo sistemáticamente porque el señor Maciá no habrá querido concederle lo que á LA LUCHA, y esto debe suceder con todos nuestros amigos á quienes LA LUCHA defiende siempre que *La Publicidad* los ofende tan inconsideradamente.

Si LA LUCHA no dice la verdad porque no frecuenta el gobierno civil de la provincia de Gerona, *La Publicidad* debe saberla por la frecuencia con que visita al gobierno civil de Barcelona. Todo consiste en el sistema de hacer la oposicion. ¿No es cierto?

Si nuestro artículo es malo é insolente, el ataque al señor Maciá y el suelto que antecede, son un modelo de buena literatura, ¡ de buena forma y lleno de bastísima ilustracion, y váyase lo uno con lo otro, porque si LA LUCHA *no gana bien* la subvencion que le dá el señor Maciá, el redactor de *La Publicidad* dá á *La Publicidad* honra y provecho y gana con justicia el sueldo que cobra.

Todo responde á la ley de las compensaciones, caro colega, pero mientras tanto, no vienen esos grandes servicios prestados á la Cerdaña por el autor de la agresion.

Y basta de matemáticas, no sea que se enfade de nuevo el eminente periodista y nos arroje algun otro cacho de su vivo cacumen.

***

La Voz del Pirineo toma en sério el artículo (¿?) de *La Publicidad* objeto de nuestra defensa, y en su número del domingo, dice:

Efectivamente tiene razon *La Publicidad* en titular *arbitrariedad sanitaria* el que los vecinos de Llivia continuen cuarentenarios, permitiéndose, como se ha permitido siempre, no solo que circuláran libremente los artefactos elaborados en aquellas fábricas, si que tambien la entrada de ganados españoles que estaban pastando en Francia y con ellos, como si de tal procedencia fueran, los criados y apacentados en Llivia, y por último y para fin de fiesta, la autorizacion que se dió para que regresaran á su domicilio de Barcelona, sin sufrir las molestias de pasar diez dias de cuarentena, los forasteros que habian veraneado en Llivia, por mas que hayan debido acreditar haber disfrutado perfecta salud durante todo el verano y otras varias chinchorrerias.

En lo que estamos conformes con *La Publicidad* es que la arbitrariedad del Gobierno para con respecto á Llivia le sirva de pretesto para encararse con el Diputado por este distrito y se haga eco de falsedades como la de que aquel se atribuya el nombre de protector de la Cerdaña. El *Sr.* Maciá y Bonaplata es bastante digno, y lo sobrado modesto para que siendo como es un verdadero entusiasta de nuestra comarca, nos recuerde siquiera uno de sus servicios, que en número y calidad habrán de ser muchos los que nos presten los inspiradores del suelto de *La Publicidad* que motiva esta réplica, si pretenden tan solo igualarle.

Testigos presenciales de su celo en favor de los intereses vulnerados de toda esta frontera con motivo del acordonamiento, cónstele á *La Publicidad* que nuestro Diputado ha cumplido como bueno y que *cuantos estamos enterados* de sus gestiones, y con nosotros el pais imparcial, le felicitan y aplauden por su actitud y por su conducta.

Segun *La Publicidad*, *La Voz del Pirineo* debe estar tambien subvencionada en el mero hecho de defender al señor Maciá de las injuriosas aseveraciones de *La Publicidad*. No se canse el colega pirenaico, para el nuevo Cervantes que le ha salido al periódico posibilista, no hay mas Dios que sus aseveraciones, ni otro objeto de sus finísimas censuras que Maciá y Bonaplata, ni otro amigo de los barranderos que su democrática personalidad. Las razones son de peso, sus argumentos contundentes, sus silojismos irrefutables y nosotros unos subvencionados miserables que tenemos la avilantez de defender á una persona decente contra los afiligranados dicterios y oportunísima crítica del mas docto de nuestros eruditos compañeros, del autor del suelto que mas arriba transcribimos. No se canse, pues, *La Voz*, porque será voz en el desierto.

Algo sobre el cólera.

III.

Como en las demás enfermedades contagiosas, el tratamiento debe abarcar dos partes; el de la enfermedad en sí y el encaminado á precaver su desarrollo en las demás personas (profilaxis). Los medios que se emplean para lo último, unos pueden llamarse generales porque comprenden, por ejemplo todo un pueblo, nación etc; y á los otros los llamaremos individuales porque se limitan sólo á los individuos de una casa. Entre los primeros de la segunda clase, tenemos las cuarentenas, fumigaciones etc. etc; pero para comprender cual puede ser su verdadera importancia, es preciso antes tener en cuenta el cómo se contájia esta enfermedad.

Que el cólera es una enfermedad contagiosa, nadie lo duda, pero sí está en tela de juicio el que se verifique por algunos medios contumaces como se ha venido creyendo durante mucho tiempo.

El cólera morbo asiático es una enfermedad, empleando una definicion descriptiva—dejando la esencial para un periódico científico—que consiste en unos séres microscópicos llamados *bacterias*, *baccillus*, *microbios* en forma de (¹) que, penetrando en el aparato digestivo y encontrándose en contacto con la mucosa gastro-intestinal, preferentemente la última, y con un medio á propósito como sucede con el jugo gastro-intestinal que en ocasiones sufre una verdadera alteracion química, á se desarrollan multiplicándose en número considerable, á manera de fermentacion, dando lugar á todos los trastornos consiguientes que experimenta la economia. A última hora no ha faltado quien ha dicho que la introduccion de los microbios en la economia, se verificaba por medio de la respiracion y penetraban en el aparato respiratorio; pero esta idea sólo merece consignarse, distando mucho de tener visos de verosimilitud. Descartémosla, pues, y aceptemos lo que acepta todo el mundo sin enredarnos en teorias porque este no es ningun periódico científico y este escrito no es para los médicos, sino para que pueda ser comprendido por todos los apreciables lectores de LA LUCHA.

Multiplícanse los microbios en los intestinos y salen fuera de la economia juntamente con la diarrea y vómitos coléricos; estas ropas, definiti-

vamente, por conducto de las ropas manchadas, pueden ir á parar á un lavadero, rio etc; ó á un campo, huerto, para servir de abono. Supongamos lo primero: el agua que ha servido para lavar aquellos vestidos, tiene en suspension microbios; esta agua puede ser bebida y si el sujeto se encuentra en cierta predisposicion (siempre esta está por parte del aparato gastro—intestinal) entonces se encuentra afectado del cólera y ha sucedido que el cólera se le ha contagiado. Supongamos lo segundo; tenemos escrementos coléricos en un campo; vá un pájaro, mosca ú otro insecto, impréganse sus alas de aquellas materias, vá despues á posarse sobre una planta, fruta ú otro objeto que sirve de alimento al hombre y junto con él, ingiere microbios que pueden despues desarrollarse en sus intestinos, habiéndosele contagiado el cólera. Supongamos que habiendo escrementos en un sitio cualquiera, llueve, el agua corre, arrastra tierra, escrementos y con ellos microbios; esta agua despues puede ser bebida y de aquí otro foco de infeccion. Las materias coléricas pueden secarse, los microbios se secan tambien (valga la frase), se hallan como reducidos á polvo, se encuentran en un estado como de vida latente, están como aletargados para desarrollarse cuando se encuentren en un medio de condiciones á propósito, entre otras, con cierto grado de calor y humedad; en este estado son susceptibles de ser trasladados á largas distancias por medios distintos como comprenderá el lector y, por último, ser ingeridos juntamente con algun alimento, bebida etc., y hasta puede darse el caso de que el viento arrastre este polvo homicida, que penetre en la boca de alguien, que despues se trague este polvo con la saliva y ya tiene el cólera. Por todos estos medios puede ser trasmitido el gérmen colérico de una persona enferma á otra sana, pero nótese bien, siempre la base *contagio* son los escrementos y vómitos coléricos. Suponiendo esto verdad, como está probado, se deduce que todos los medios que se han de practicar para evitar el contagio, dada una epidemia de cólera, han de ir dirigidos á destruir el gérmen colérico que sale del enfermo con los vómitos y deposiciones coléricas, sean estos medios físicos como el calor, ó químicos como algunos ácidos y otros reactivos ensayados;y sin entrar en detalles acerca la mayor ó menor eficacia de estos últimos para matar los microbios—allá se las hayan los Doctores Olavide y Letamendi,—debe constar que ninguno es de eficacia tan indudable como el calor: póngase á secar en un horno, ropa que contenga materias coléricas y mueren los microbios, ó bien á hervir en agua que tampoco resisten; de modo que está probado que el calórico es un seguro *microbiscida*.

Repito; el foco de infeccion en caso de cólera, solo está en las materias fecales y vomitadas, asi resulta que un individuo que ha estado en una casa de coléricos, que ha respirado el mismo aire exhalado del pulmon de tales enfermos, que les ha tocado la mano, que ha conversado con ellos, puede dirigirse á un teatro, baile y donde quiera que haya gente aglomerada sin ningun cuidado de trasmitir el cólera, con tal que sus ropas no contengan nada de dichas materias; y los efectos procedentes de una poblacion infestada de cólera, pueden ser introducidos en otra sin ningun peligro con tal que no contengan tampoco la mas ínfima cantidad de aquellas; mas, suponiendo que un fugitivo lleve una cantidad mayor ó menor de las mismas ó que una mercancía las contenga, es muy problemático, dado el estado actual de la ciencia, suponer que el gérmen colérico ha de morir bajo la influencia de la práctica de las fumigaciones, de todo lo cual se desprende lo irracional que es hoy dia la práctica de acordonamientos, cuarentenas, lazaretos, fumigaciones etc.; 1.° por ser estas medidas anti-científicas; 2.° por no servir como medio para impedir la propagacion del cólera, y 3.°, por los perjuicios que irroga tanto al comercio como á la industria en general.

Hay más; estando acordonada una poblacion, sus moradores están poseidos de una pasion de ánimo deprimente y sabido es la influencia que tiene este estado de ánimo en una epidemia, favoreciendo su desarrollo; la limpieza no puede ser tanta;sube el precio de los alimentos lo cual se presta á su adulteracion; los negocios se paralizan trayendo trás si la miseria; muchos individuos no pueden alimentarse convenientemente tanto cualitativa como cuantitativamente, sobrevienen desarreglos digestivos y ya veremos que importancia tienen estos en favor del desarrollo de la epidemia, dejando á parte que estos mismos desarrollos pueden ocasionar una enfermedad intestinal de fatales resultados por la persistencia de las causas. Todo sin contar el gravámen del Erario público.

Ya que la ciencia aconseja la prescripcion de tales medidas, veamos lo que dice la esperiencia y, para ello, evoquemos hechos actuales. Inglaterra que por sus grandes relaciones comerciales está en contacto con puntos infestados y con el foco primitivo, con sus sabias medidas, en armonia con la ciencia y que en nada estorban el tráfico comercial, se ha librado siempre de esta plaga de la Humanidad; en cambio en las naciones del Sud de Europa que practican las antes citadas, veamos lo que ha pasado; se desarrolla el cólera en Francia y se apresura, entre otras, Italia á declarar súcias sus procedencias y no permitir su entrada sin purgar la mas rigurosa cuarentena; al poco tiempo se desarrolla el cólera en Italia causando mayores estragos que en Francia. En esta, no tan refractaria á los adelantos científicos, no se establecen cuarentenas interiores; los fugitivos de Tolon y Marsella van á Paris y otros puntos importantes y el cólera no vá á Paris y se reduce á sus focos primitivos propagándose solamente á poblaciones cercanas. Inglaterra, asi como otras naciones, no hacen purgar cuarentena á las procedencias de Francia y se libran del cólera. Luego, tanto la ciencia como la esperiencia, enseñan que tales prácticas no sirven como medio profiláctico.

En Francia se cebó preferentemente en poblacion de malas condiciones higiénicas, sobre todo Tolon, de ellas no pasó á París, poblacion de escelentes condiciones, con todo y estar en contacto por los inmunerables fugitivos que acudian; pero pasó á Nápoles de pésimas condiciones en todos conceptos, burlando el cordon sanitario y las cuarentenas.

En resúmen. La profilaxis comprende dos puntos, 1.° mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones en todos sus ramos, y 2.° dada la existencia de una epidemia en una de estas, buscar el medio mas practicable, á la vez que eficaz, para destruir el gérmen colérico existente en los vómitos y deposiciones de los enfermos, y fuera acordonamientos, cuarentenas, lazaretos y fumigaciones, que solo sirven para llevar la miseria á una nacion.

Un médico de aldea.

El asunto del Gas.

Vamos á dar á nuestro colega *El Demócrata* nuestra opinion, referente al asunto llamado del gas que hoy tiene entre manos el Ayuntamiento de la capital.

Antes conviene sepan nuestros lectores algunos antecedentes que hemos adquirido por conductos particulares.

Parece que, en la actual contrata, existe una cláusula la cual dispone que dos años antes de terminar el contrato, el Ayuntamiento avisará á la Empresa que continua aquel por la tácita ó cesará terminado el plazo, y, en virtud de dicha cláusula, el Ayuntamiento ha cumplido esta obligacion. Sentado este antecedente, resulta, segun nuestros informes, que la Empresa pidió hace unos dias prorogar el contrato por quince años, con las mismas condiciones con que hoy suministra el fluido.

En vista de esta peticion, una buena parte de los concejales influyeron en el ánimo de sus compañeros para introducir alguna ventaja en favor del vecindario en el caso de acordarse la próroga, dando por resultado esta actitud, el que se propusiera á la Empresa la próroga por diez años, pero con la condicion de que el metro cúbico se cobrara al Ayuntamiento y á los particulares á 1'50 reales en lugar de 1'80 que ahora se exige.

La Empresa, que en esto de mirar por sus intereses no es lerda, propuso á su vez que la proroga fuera por quince años, comprometiéndose á llevar á cabo la rebaja propuesta siempre y cuando el Ayuntamiento, á su vez, se comprometiera á aumentar el número de luces para el servicio público, es decir, siempre que se comprometiera á compensarle por un lado lo que ella rebajaba por otro. La proposicion no era mala si los Concejales hubieran caido en el garlito que se les tendia,pero como no fué admitida, los mismos Concejales creyeron rotas las negociaciones y las dieron por terminadas con plausible acierto.

La Empresa viendo el resultado de su desprendimiento, ha ideado otro plan y ha hecho otra nueva proposicion tan piramidal y ventajosa á los intereses comunales como la otra, y consiste en pedir la prorogacion del contrato, no sabemos si con la baja mencionada ó nó, hasta que el Ayuntamiento le haya satisfecho cuanto le debe en conceptos de atrasos, proposicion que tampoco ha sido aceptada.

En este estado está el asunto, si nuestros informes son, como creemos, verídicos, y siendo este el estado, vamos ahora á decir á nuestro colega lo que opinamos en pocas palabras.

Siempre hemos creido, y en alguna ocasion lo hemos manifestado, que el contrato vigente es altamente oneroso para el Ayuntamiento y para el vecindario, no por culpa de la Empresa que procura sacar el partido que puede, si no de los Ayuntamientos que han aceptado la mision de perjudicar al público en beneficio de la misma Empresa. Estando de ello convencidos, claro és que LA LUCHA opina que todo cuanto tenga relacion con el vigente contrato, no puede ser beneficioso para los intereses municipales,sea cualquiera el prisma con que se mire y se estudie.

¿Tiene el Ayuntamiento atribuciones para prorogar el contrato? En nuestro concepto nó,y por tanto, creemos que la Corporacion municipal se extralimitará accediendo en poco ó en mucho á lo que propone le Empresa.

Y aquí viene nuestra opinion y consiste, en que cuando termine el tiempo del contrato, que será dentro de dos años, el Ayuntamiento saque á pública subasta este servicio haciendo lo imajinable para que sea todo lo beneficioso posible para sus intereses y los de sus administrados.

La Empresa tiene indiscutible derecho á que se le pague lo que se le debe; pero no creemos pueda conseguir imposibles ni pueda echársela de brava conociendo como conoce que el estado económico del Municipio no puede ser mas angustioso, razon por la cual mas de dos y diez veces ha entrado en pactos referentes á la forma y modo de percibir los atrasos, cuya circunstancia le quita esa fuerza en que pretende apoyar sus amenazas. Que puede suceder, ¿que porque no se le dé la próroga cierre las espitas? Pues prepárese el Ayuntamiento, tenga á prevencion los aparatos necesarios y sustituya, cuando tal suceda, con luz de petróleo la de gas mientras se vé como defender el derecho y se ajustan las cuentas á y con la Empresa y se salda todo. Con la luz de petróleo, se ahorraria el Ayuntamiento un gasto que no puede llevar á cuestas, tendrá una economia exhorbitante en ese servicio público y resultarán las calles bien alumbradas lo cual no sucede hoy.

Esta es nuestra opinion explícitamente manifestada; el actual contrato del alumbrado,es una cruz que mata al municipio y un negocio redondo que la Empresa contratista no quiere descuidar, en lo cual hace lo que haria cualquiera otro en su lugar; lo que importa es que el Ayuntamiento no contribuya á su ruina ahora que puede; procure conciliar las reclamaciones de la Empresa respecto al crédito que tiene con el estado de su caja, pero de ningun modo debe, en nuestro concepto,prorogar un contrato que, aunque para ello tuviera atribuciones, no debe prolongar si real y efectivamente mira con verdadera predileccion los intereses de Gerona y atiende con solicitud las reclamaciones del vecindario.

Ya vé *El Demócrata* que somos explícitos, y aunque en su número del domingo último se nos manifiesta mas en armonia con nuestras opiniones, todavia quisiéramos tocara todos los extremos de una cuestion como esta, que encierra para los vecinos un interés tan extraordinario.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 12 de Octubre de 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Los sucesos se precipitan El señor Cánovas, cerrando los ojos á la luz de la evidencia, se obstina en no considerar muerta la situacion que preside, y en vez de tener el buen juicio, la cordura y el patriotismo de irse desde luego y resueltamente á su casa con toda su gente, reconociendo que no cabe hacerlo peor, pues jamás se ha visto el pais en condiciones tan críticas como las á que lo ha conducido la ceguedad insensata de los conservadores, parece que intenta echarle un remiendo á la cosa con la formacion de un Ministerio *relámpago*, bajo la presidencia del Sr. Silvela, D. Manuel, á quien por este medio el Gobierno, continuando el sistema de vergonzosas debilidades que constituye su política con los poderosos, daria cumplida satisfaccion por lo ocurrido en la cuestion sanitaria que, como saben los lectores de ese periódico, ha originado la dimision del ex-Embajador en París. Pero con esta solucion,quien quedaria completamente quebrantado, derrotado y hundido, es el Sr. Romero Robledo, no solo por que la exaltacion de Silvela á la Jefatura del poder supondria la condenacion categórica y terminante de la desdichada y funesta *política sanitaria* del actual Ministro de la Gobernacion, que con sus atrocidades, absurdos y desaciertos ha acelerado la ruina del gabinete de que forma parte, si que tambien por que considerándose él, en su orgullo, el lugarteniente de Cánovas y hasta quizás el jefe adjunto del partido, no

tolerará sin grande y tal vez ruidosa protesta que se piense siquiera en formar Ministerio alguno, sin la jefatura de Cánovas, en que no sea él el Presidente. Facil es deducir de aqui, á parte de la ingenita debilidad que caracterizan siempre á estos Gobiernos nacidos de situaciones muertas y de partidos amortajados, que existencia arrastraria el del señor Silvela teniendo en frente, además de todo el pais, al Sr. Romero Robledo que, con todos sus husares, le combatiria con rabia implacable. Por estas consideraciones al alcance de todo el mundo, es muy dudoso que el Sr. Silvela se preste á comprometer su seriedad en una tentativa tan inocente como imposible. A los muertos, tierra, Sr. Cánovas.

Precisamente esta es le impresion que traen de sus escursiones veraniegas la mayor parte de nuestros políticos, y con mas empeño los que vienen de puntos intimamente relacionados con nuestras provincias de Ultramar, en las cuales, Cuba principalmente, se vive una atmósfera tan pavorosa y tan llena de peligros, que solo medidas liberales y decisivas, pero inmediatas, pueden detener la marcha funesta del malestar que la agobia.

Así lo comprenden tambien los partidos liberales, entre los cuales el patriotismo ha buscado su refujio. La sesion celebrada por el Círculo democrático la noche del dia 10, es una prueba solemne de las tendencias conciliadoras que circulan entre la gran familia liberal, y confio que pronto, muy pronto. darán fruto y provecho para esta patria querida nuestra.

Mientras, el Gobierno sigue sin remedio su derrotero de perdicion; asi se leen en sus periódicos oficiosos noticias tan estupendas como la siguiente: «Ha sido significado para la gran cruz de Isabel la Católica, el gobernador de Tarragona D. Narciso Garcia Castañeda.» En cámbio, por exigencia de influencias estrañas y repulsivas á nuestro pais, se buscan términos de avenencia entre autoridades que, han defendido digna y enérgicamente el buen nombre patrio, y escritores extrangeros que con una ligereza censurable han pretendido ridiculizarlo, como si hubieramos podido olvidar aun el ¡á Berlin! ¡á Berlin! tan cacareado como duramente castigado, y un poco mas allá el ¡Bailén! ¡Bailen! del veterano de los pantalones blancos, cuya generacion no se perderá nunca en España.

Nieves.

Camprodon 13 Octubre de 1884.

Mi distinguido amigo: ayer tuvimos una sorpresa. Poco despues de amanecido, llegó á esta villa una compañia del batallon de Mérida, que es la fuerza que presta por esta frontera el servicio de acordonamiento en Rocabruna, y á eso de las siete y media llegó la mitad del mencionado batallon mandada por un Teniente-Coronel quien, despues de reincorporársele la fuerza del cordon de Setcasas, emprendió la marcha en busca de una partida rebelde que se decia habia aparecido por Ridaura; pero yo no sé que sucederia, ya que una vez fuera de la poblacion, regresó la fuerza dándose órden para que cada cual volviera á sus puestos. Parece que el mencionado jefe recibió un parte efecto del cual adoptó la medida que dejo indicada. Segun voces, la partida está compuesta de republicanos de Ruiz Zorrilla.

Efecto de este suceso, es la reconcentracion en Ripoll de la Guardia Civil para cuyo punto ha salido el puesto de esta villa, hoy á las diez de la mañana.

Durante la tarde de ayer cayó en esta comarca una fuerte nevada la cual, gracias á la temperatura de cuatro grados centígrados sobre cero que disfrutábamos, no ha cuajado mas que en los sitios sombrios; pero por noticias, se sabe que en Setcasas, Tragora, Espinelvas y otros puntos hay veinte centímetros de nieve en todas partes. Como en estos puntos hay fuerzas del ejército que prestan el servicio de cordon sanitario, es seguro que habrán tenido necesidad de suspenderlo.

De la colonia veraniega, solo quedan aqui ocho ó diez familias las cuales creo levantarán pronto el campo huyendo del intenso frio que aqui se siente.

No ocurriendo nada mas, se despide de hasta otro dia su afecmo. amigo.

El Corresponsal

Gacetilla General.

Repuesto de su dolencia que le ha obligado á guardar cama algunos dias, de lo cual nos alegramos, se hizo cargo ayer de la alcaldia de esta Capital nuestro amigo D. Francisco de Paula Massa, cesando en ella el teniente de Alcalde D. José Vila, farmacéutico de esta Ciudad, que la venia desempeñando desde el jueves último.

—Llamamos la atencion del lector sobre el remitido que, firmado por nuestro querido amigo D. Salvador Torrent, de Hostalrich, publicamos en otro lugar. De lo que sucede á nuestros amigos de Hostalrich, nos ocuparemos muy en breve, extrañándonos como el señor Gobernador Civil no pone á raya á los sota-Poncios de aquella villa.

—Retiramos forzosamente una gran parte de los orijinales que teniamos preparados. Suplicamos á nuestros correligionarios Corresponsales, de LA LUCHA, nos manden las cartas y noticias con toda la anticipacion posible, con el fin de que, con tiempo, podamos distribuir convenientemente los orijinales segun la perentoriedad que exijan los asuntos de que tratan.

—Las noticias sobre órden público que publicamos el domingo, eran de procedencia oficial y las creimos exactas en vista de los partes y oficios que tuvimos ocasion de leer. Ahora resulta, que todo ha sido hijo de un aviso falso dado por dos individuos á quienes se persigue por las autoridades y para quienes seria bueno un fuerte escarmiento. Los perjuicios producidos son inmensos, y si se consiente que se juegue impunemente con la tranquilidad del pais, será cosa de estar siempre pendientes de la mala fé de cualquier *quidam*. De todos modos vale mas haya resultado así.

Remitidos.

Sr. D. Juan Tarrés, Alcalde.
Güalta 25 de Setiembre de 1884.

Mi distinguido y apreciado amigo: Seria faltar á uno de los deberes de amistad, si no pasara á recordarle ciertos hechos que voy á numerar: 1.° En fecha 15 Julio último se presentó denuncia al M. I. Sr. Fiscal de la audiencia de Gerona, para que V., Bech, Llenas y Grau, fueran castigados con arreglo al código penal, por el delito cometido en nombrar caprichosamente una Junta municipal, siendo asi que el anterior Ayuntamiento la tenia legalmente nombrada para el bienio de 1883 á 1885. 2.° En 14 Agosto último, se presentó otra denuncia al Sr. Delegado de Hacienda, al fin de que se instruyera espediente de defraudacion á la contribucion industrial, contra V. y Sr. Martinoy, 3.° En Agosto tambien último, se presentó otra denuncia al dicho Sr. Fiscal, para que V. fuera castigado por el delito de haberme suspendido del cargo de Secretario, sin tener en cuenta lo que prescribe la ley. 4.° En dicho dia se solicitó del Sr. Gobernador la suspension de V., Bech, Llenas y Grau prevista en el artículo 189 regla 1.ª de la vigente ley por las extralimitaciones que cometieron en la sesion de 11 Mayo último (que creo será atendida la súplica por parte del Sr. Torrecilla aunque sean V. y Bech colonos del Sr. Marqués y del distinguido D. Mariano). 5.° En el mismo dia 14 fué V. denunciado por el delito de usurpacion de atribuciones, en virtud del oficio que se atrevió pasar á D. José Blay de fecha 21 de Enero, siendo asi que entonces era de los últimos regidores. 6.° En un recurso de dicha fecha se puso en conocimiento del Sr. Gobernador, y solicitando la incapacidad que á V. le comprende, por hallarse deudor al municipio de 1474 pesetas 75 céntimos mas las que satisfizo indebidamente durante su depositaria, que no sé si dicho recurso duerme en algun rincon de las oficinas del Gobierno ó de las del municipio que V. rústicamente preside, por no haberme devuelto aun, decretada, la que le presenté en 26 Julio último. 7.° En 31 de dicho Agosto se acudió á V. y luego de alzada, contra la formacion del reparto de consumos ¡pero que barbaridades contenia el mismo! 8.° En el propio dia, la Junta municipal acudió á esa Alcaldia, al fin de suspender los acuerdos en que habia intervenido la Junta municipal supuesta, que ilegalmente V. y comparsa nombraron (aunque tambin fué solicitado al Sr. Torrecilla por el miedo de que V. con mucha inmoralidad lo decretaria, sin equivocarse). 9.° En 4 de los corrientes, se presentó un recurso de queja, firmado por 24 vecinos contra el Sr. Profesor (sí lo merece) de enseñanza de este pueblo, en virtud de ciertos abusos, que V. tambien consiente. 10.° En el propio dia 4 de este mes, fué V. denunciado á los tribunales solo porque supone ser V. alcalde y no lo és, (en sentido de justicia) por no haber legalmente tomado posesion del cargo.

En fin, Sr. Tarrés, ya vé V. que semejantes abusos no pueden permitirlos las superiores autoridades como el Sr. Gobernador, Sr. Delegado de Hacienda, y Tribunales respectivos; puesto que si V. ingresara lo que adeuda al municipio, poco quedaria para quedar liquidado el Ayuntamiento de Güalta; si V. no fuera defraudador á la Industria, se aumentarian mas los ingresos municipales; si V. no consintiera los abusos que comete el señor Profesor de niños, recibirian estos mas educacion; si no consintiera usted el egoismo de la junta pericial, no se aumentarian las discordias entre honrados vecinos; y si V. no fuera tan.... (tal vez hipócrita, caballero, usurero, amigo de tribunales, querer la razon sin tenerla, retenedor de fondos municipales, trabajos, incapacitado en administracion municipal, ó mas bien en estado demente,) he dicho que tal vez lo es, seria un vecino muy elogiado, ya como Sr. Alcalde ya como Tarrés pero, ¿á que camino conduce? Al que el público se entere de su proceder, y las autoridades para hacer obrar justicia y otras cosas que... Sin otro, desearia Sr. Tarrés lo tome mas al son de la legalidad puesto que cada dia me parece (¡Ay Dios mio!), me parece se acerca un paso el reloj reluciente (tan esperado) que me parece vá á hundir para siempre sus desesperados deseos, que hundirá para siempre su reputacion, que hundirá por mucho tiempo su respetable fortuna ganada con penosos sudores (quizás si lo és con créditos del municipio), que parece lleva el sello que dice «Juan Tarrés, duerme en este calabozo, para despues cumplir el destierro que tiene impuesto con pago de todas costas». ¡En que tristre situacion! ¡Pobres halagos! ¡Que penas pasa su desconsolada esposa! ¡Que cuadro tan desgarrador! (Es mi sueño dorado).

Sin otro, soy demasiado largo, temo que la pluma no podria detenerse, espero cumplirá mas exactamente á sus honrados deberes (que si llega á tiempo); son penables los que no ha cumplido á lo dispuesto en el Código penal, á varias disposiciones de la ley municipal (que no dudo recordará cierta autoridad de provincia).—Suyo S. S.—*Juan Torrent.*

Hostalrich 13 Octubre 1884.
Sr. Director de LA LUCHA.

Mi estimado amigo: con la buena intencion que es de suponer, el nuevo alcalde conservador de esta villa don José Casimiro Pons, dispuso en el dia de ayer la publicacion de un Estado de cuentas municipales, que fué pregonado á tambor batiente sobre las ocho de la mañana como á manera de que pudieran enterarse bien los payeses de estas cercanías que en aquella hora suelen situarse en la plaza pública.

El objeto de la cantata organizada por el alcalde interino, no ha sido otro que el de arrojar una mancha sobre la reputacion y el buen nombre del infrascrito, como, y tambien, de los Concejales que han ejercido el cargo desde 1887 hasta 31 del último Marzo.

El juego está visto y, por consiguiente, allá va la respuesta que doy á las manifestaciones del Sr. Pons.

1.° Niego en absoluto la exactitud del estado expuesto al público.

2.° Afirmo, sin temor de ser desmentido, que el hoy Teniente primero de Alcalde don Antonio Matas y Cruz, al cesar en su cargo de Alcalde de esta villa en el año de 1876, dejó un descubierto de 20.189 pesetas 54 céntimos, en vez de las 7.135 pesetas 62 céntimos que le asigna en el estado antedicho don José Casimiro Pons.

3.° Afirmo asi mismo, y con pruebas si viene el caso, que de las 20.189 pesetas 54 céntimos que dejó sin satisfacer don Antonio Matas y Cruz, han sido pagadas por nuestros amigos los ex-Alcaldes D. Salvador Blavi y Riqué, don Aniceto Rafart y don Juan Mas y Fornés, 13.130 pesetas 19 céntimos, conforme asi puede justificarse.

4.° Que el total Cargo desde 1.° Marzo de 1877 hasta 31 Marzo de 1884, (en cuya época la administracion municipal corrió á cargo de nuestros amigos) es de 58.494 pesetas 47 céntimos; siendo la Data, ó lo satisfecho, la de 61.298 pesetas 65 cts.

5.° Que la Administracion del ex-Alcalde don Antonio Matas y Cruz, por conducto de su depositario don Salvador Ametller, solo hizo entrega de la cantidad de seis pesetas y un céntimo al Ayuntamiento que entró en 1.° Marzo de 1877.

6.° Que las 11.752 pesetas 19 cénts. que debieran haberse pagado en el período de 1.° Marzo de 1877 hasta 31 Marzo de 1884 por varias atenciones, se hallan compensadas de sobra con las 13.130 pesetas 19 céntimos satisfechas con fondos de aquellos ejercicios, para atender al pago de atrasos del ex-Alcalde Matas.

7.° Que, á mas de lo dicho, el Ayuntamiento que fué suspenso en 31 del pasado Marzo, hizo entrega á la corporacion interina que le reemplazó, de la cantidad de 4.746 pesetas 66 céntimos en recibos talonarios de consumos á cobrar.

Por los datos que dejo apuntados, y de cuya veracidad respondo ante la Administracion y ante los tribunales de justicia, podrá deducirse si ha sido recta y honrada la Administracion de esta villa desde 1.° Marzo de 1877, hasta el 31 Marzo de 1884.

Amigo de la luz y de la claridad

en todos mis actos, celoso de mi honra y de la de mis dignos compañeros de municipio, me pongo desde ahora á disposicion del Alcalde interino y del Ayuntamiento de su presidencia, y les autorizo para que nombren una Junta de personas competentes que examinen con toda escrupulosidad la gestion económica de esta villa, desde 1.° Marzo de 1877, hasta 31 Marzo de 1884, aceptando desde luego el fallo que resulte.

Entiendo que asi deben obrar las personas sérias y honradas.

Gracias mil por la insercion de la presente, y mande á su correligionario y amigo.

El Alcalde Constitucional suspenso,
Salvador Torrent y Bosch.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

J. F. de Besalú.—En nuestro poder la suya y quedan echas las notas.

Corresponsal de Hostalrich. Esta tarde cumpliremos su encargo. Adelante.

S. F. de Sils.—Conforme. Puede disponer como guste.

Corresponsal de *Figueras*.—Ya estaba contestado. Se agradece la buena amistad y á la recíproca.

C. de Breda.—Recibida la suya y lo que con ella mandaba. Muchas gracias. Queda hecha la rebaja.

G. Q. de S. Salvador de Viaña.—Está bien y agradecidos.

B. de Barcelona.—Nos ocupamos de ello y en breve contestaremos.

Corresponsal de Sils.—Se publicará en el número próximo. Contra los conservadores que no anden derechos, vengan datos. Se aplaude lo plausible y se censura lo censurable. Disponga como guste.

Corresponsal de Camprodon.—Se ha modificado algo, pero queda bien. Gracias.

A. de Olot.—Sírvase contestar á nuestra última lo antes posible. En lo demás conformes.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.